

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO  
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 514, inciso 2° de OSM, para poder otorgarse a procedimientos simplificados.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULLE

URBANO       RURAL

00000000000000000000
240
FECHA
13-11-2012
NO. 001
██████████

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 118 (a) D) y su Ordenanza General en su artículo 5.14, N° 53.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. A1 5.14 N° 53.
- D) El Decreto Supremo N° ..... del ..... que declara zona afectada por catástrofe

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle Avenida Comandante ██████████

N° ████████ Lote N° ████████ manzana ████████ localidad o loteo ████████  
sector VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Deje constancia que si obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
MAGDALENA DEL TRÁNSITO ACURRE CELIS	██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE A CARGO DE LAS OBRAS DE LA VIVIENDA TIPO	RUT
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Y CARGO DE LAS OBRAS	RUT
CARLOS PRADO PARDO	██████████

**3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

TIPO	CANTIDAD DE UNIDADES (U)	VALOR UNITARIO (MIL DÓL. USOS) (M\$ U)	VALOR TOTAL (MIL DÓL. USOS) (M\$ T)
1ª Fase		61,05	
2ª Fase			
3ª Fase			
Total	0,00	61,05	1.640,00

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PREPUESTO DE LA CERA	\$	5.202,10
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	00,00
Monto que deviene al propietario	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	
DEBE PAGAR EN TOTAL	\$	
FORMA DE PAGO	FECHA	
	FECHA	

**NOTA:**

ESTE PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO SE OTORGA EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 178 DE